



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (**3973**)

17 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de CACHIPAY, CUNDINAMARCA y se dictan otras

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de CACHIPAY, CUNDINAMARCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de CACHIPAY, CUNDINAMARCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALFONSO RODRIGUEZ MEDINA	11304891
DAVID CELIS SIERRA	17139192
EMPERATRIZ RICO VARGAS	20540577
JAIRO PARDO CONTRERAS	19260288
JAIRO ELIAS ZAMORA HERNANDEZ	14871339

Pág. 1 de 3





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JENNY KATERIN MORENO PINTO	1069584728
MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ GOMEZ	19115789
NEVIS JULIANA CRIOLLO CRIOLLO	1069585363
NUMAEL BELTRAN LOZANO	79790507
SANDRA LILIANA MOYANO SALAZAR	39805395

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de CACHIPAY, CUNDINAMARCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
JAIRO ELIAS ZAMORA HERNANDEZ	14871339	Presidente
BLANCA JUDITH ROMERO RODRIGUEZ	21014088	Secretario
MARTHA YOLANDA ROA TORRES	52616996	Tesorero
MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ GOMEZ	19115789	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de CACHIPAY, CUNDINAMARCA al señor(a) BLANCA JUDITH ROMERO RODRIGUEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 21014088.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de CACHIPAY, CUNDINAMARCA al señor(a) ATANASIO BARBOSA GUTIERREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79061813.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de CACHIPAY, CUNDINAMARCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

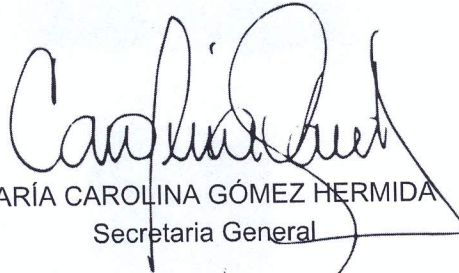
ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.





ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

